



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001220500020261070401

Que mediante providencia calendada primero (1) julio de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro la impugnación que JULIO CÉSAR ACUÑA LOVERA interpuso contra el fallo que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá profirió el 03 de junio de 2026, en el trámite de la acción de tutela que el recurrente presentó contra el JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, INVERSIONES ORJUELA QUINTERO LTDA. y la PROCURADURÍA JUDICIAL PARA ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL de esta misma capital., resolvió: “PRIMERO. CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expresadas. SEGUNDO. NOTIFICAR a los interesados por cualquier otro medio expedito, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a ANDRES GIOVANNY HERNANDEZ ALVARADO y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso con el radicado n.º 110013105033-2021-00496-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 18 septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 18 septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co